

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas
apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia

*Términos de Referencia n°LCN-003
de Misión de Corta Duración ATI
“FORMACIÓN DE PERITOS E INSTRUCTORES
POLIGRAFISTAS DE LA FELCN”*

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699
N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la
Unión Europea



Implementada por el consorcio:
AGRER — AECOM — TRANSTEC
La Paz, febrero 2018



Términos de Referencia nº LCN-003 de Misión de Corta Duración ATI

Entidad Ejecutoras Solicitante: Unidad de poligrafía de la FELCN
FORMACIÓN DE PERITOS POLIGRAFISTAS DE LA FELCN
Días totales de trabajo estimados: 120 días laborales

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- Información General	3
1.1. País beneficiario	3
1.2. Órgano de Contratación	3
1.3. Información sobre el país	3
1.4. Situación actual del sector.....	4
1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:	4
1.6. Contexto del sector específico en donde interviene la Misión de Corta Duración	5
1.6.1. Obligación jurídica de comunicar	5
2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA	6
2.1. Objetivo general	6
2.2. Objetivos específicos del Programa.....	6
3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACIÓN	6
3.1. Justificación de la consultoría.....	6
3.2. Objetivo general de la misión de corta duración	7
3.3. Objetivos específicos de la misión de corta duración	7
3.4. Integración de los ejes transversales y sus objetivos en esta temática	7
3.5. Alcance de la consultoría	8
3.6. Metodología de la consultoría:.....	8
3.6. Grupos destinatarios	10
4.- Resultados esperados DE LA MISIÓN	10
5.- DESARROLLO DE LA MISIÓN – Trabajo ESPECIFICO	10
6.- PLAN DE TRABAJO	10
7.- LOGÍSTICA	11
8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
9.- SOSTENIBILIDAD.....	12
10.- PERFIL DEL EXPERTO/A.....	12
10.- INFORMES Y ESTUDIOS	13
11.- FECHA Y DURACIÓN DE LA MCD.....	13
12.- ANEXOS.....	16
Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica	16
Anexo II: Índice general de un informe de misión corta	16
Anexo III: Anexos al informe final:.....	17



1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. País beneficiario

Estado Plurinacional de Bolivia

1.2. Órgano de Contratación

Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. Información sobre el país

Bolivia está situada en el centro-oeste de América del Sur, tiene una población de 10,1 millones de habitantes¹ y limita al norte y al este con Brasil, al sur con Paraguay y Argentina, y al oeste con Chile y Perú. Su superficie, de 1,01 millones de km², es la sexta más extensa de América Latina y comprende distintos espacios geográficos como la Cordillera de los Andes, el Altiplano, la Amazonía, los Llanos de Moxos y el Chaco, siendo así uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo.

Políticamente, se constituye como un Estado Plurinacional, descentralizado y con autonomías. Se divide en 9 departamentos y 339 Municipios. Sucre es la capital constitucional y sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.

La economía de Bolivia se ha mantenido estable durante los últimos años. Gracias a los altos precios de las materias primas, el aumento de las exportaciones de minerales y gas natural y una política macroeconómica prudente, el crecimiento económico en Bolivia ha alcanzado un promedio de 4,9% en el decenio 2004 y 2014. Actualmente, Bolivia es considerada como un país de renta media baja; las últimas cifras indican una renta anual per cápita de aproximadamente 3.000 dólares (1,010 dólares en 2005 y 1,700 dólares en 2010). Si bien la pobreza y la desigualdad en la distribución de la renta son todavía altas, se han producido avances significativos en los últimos años con una reducción de la extrema pobreza de 37% en 2005 a 17% en 2014 y de la pobreza moderada de 60% a 39% para el mismo periodo. El coeficiente de Gini se ha reducido de 0.62 en el 2000 a 0.49 en el 2014, producto, en parte y a decir del gobierno, del efecto redistributivo de las transferencias condicionadas.

El 9 de marzo de 2016, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) fue promulgado como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia. El PDES constituye el marco estratégico y el punto de partida para la priorización de objetivos, resultados y acciones a ser desarrolladas por el Estado. El PDES considera como base la Agenda Patriótica 2025 y el programa de Gobierno 2015-2020. El principal objetivo es generar las condiciones necesarias para promover la erradicación de la extrema pobreza a través de medidas a ser implementadas en el marco de trece pilares².

¹ Censo de Población y Vivienda 2012

² La descripción de cada uno de los pilares así como el texto completo del PDES se puede encontrar en <http://www.planificacion.gob.bo/pdes/>



1.4. Situación actual del sector

El último informe de UNODC sobre monitoreo de cultivos de coca en Bolivia, publicado a mediados de 2018, muestra un ligero incremento del 6% en la superficie total plantada de coca en el país, para un total de 24.500 hectáreas, en relación a las 23.100 reportadas en 2016. En la región de los Yungas de La Paz el cultivo aumentó de 15.700 a 15.900 ha., mientras que en el Trópico de Cochabamba se detectó un incremento de 7.200 a 8.400 ha.

En marzo de 2017 se promulgó la Ley General de la Hoja de Coca, que sustituye a la Ley 1008 promulgada en 1988, que legaliza en el país 22.000 ha de cultivos de coca. La norma define la existencia de una superficie máxima de 14.300 ha de coca legal en la región de los Yungas y 7.700 ha en el Trópico de Cochabamba. La ley prevé promover y fortalecer el desarrollo integral sustentable en las zonas autorizadas de producción de coca; establece mecanismos de control y fiscalización de la producción, circulación, transporte, comercialización investigación, industrialización y promoción de la hoja de coca. También crea el Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Industrialización e Investigación de la Coca (CONCOCA).

La superficie cuantificada de cultivos de coca a nivel nacional se incrementó en un 6%, de 23.100 hectáreas (ha) en 2016 a 24.500 ha en 2017. La superficie con cultivos de coca en los Yungas de La Paz aumento en un 1%, de 15.700 ha en 2016 y a 15.900 ha en 2017. Mientras, en la región del Trópico de Cochabamba el incremento fue del 17%, es decir, de 7.200 ha en 2016 a 8.400 ha en 2017. En la región del Norte de La Paz se registró una reducción de los cultivos de coca del 8%, de 240 ha en 2016 a 220 ha en 2017.

La serie histórica de la superficie cultivada con coca desde 2007 hasta 2017 muestra una tendencia creciente desde 2007 con 28.900 ha hasta alcanzar una superficie de 31.000 ha en 2010. A partir de 2011, se observa una tendencia decreciente hasta llegar a 20.200 ha en 2015. En 2016 y 2017 se registró un incremento en la superficie de cultivos de coca a 23.100 y 24.500 ha, respectivamente.

La Estrategia Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCN&CCEC)³ fue aprobada por el Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID) y estará vigente durante el periodo 2016-2020. Esta Estrategia plantea como objetivo: “Luchar contra el narcotráfico en el marco de una Bolivia Digna y Soberana, respetando los derechos humanos, concertando acciones a través del diálogo, implementando enfoques de prevención integral en el consumo de drogas y estabilizando los cultivos de hoja de coca”. La ELCN&CCEC 2016-2020 se estructura alrededor de cuatro pilares: 1) Reducción de oferta, 2) Reducción de la demanda, 3) Control de cultivos excedentarios de coca y 4) Responsabilidad internacional compartida.

1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:

El contrato DITISA está coordinando sus actividades en el sector de lucha contra el narcotráfico con La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), El Programa de Asistencia contra el crimen transnacional organizado (PACCTO), la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) y otros actores relevantes.

³ [http://www.vds.gob.bo/wp-content/uploads/2016/12/ELCNyCCEC%202016%20-%202020%20\(V.ESPA%C3%91OL\).pdf](http://www.vds.gob.bo/wp-content/uploads/2016/12/ELCNyCCEC%202016%20-%202020%20(V.ESPA%C3%91OL).pdf)



La UNODC es activa en las áreas de desarrollo integral y prevención del consumo, la FIIAPP organiza actividades de formación que serán impartidas por expertos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía de España junto a la policía francesa a efectivos de la Policía Boliviana, la Aduana Nacional, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), la Fiscalía General y el Servicio Plurinacional de Defensa Pública. La cooperación española (AECID) está igualmente apoyando proyectos concretos relacionados con la lucha contra la trata y el tráfico de personas (delito conexo) y UNICEF ha ofrecido cursos de formación especializados a policías bolivianos en materia de trata y tráfico de personas.

1.6. Contexto del sector específico en donde interviene la Misión de Corta Duración

La alta rotación del personal en la Policía Boliviana y en la D.G.F.E.L.C.N. ha provocado, en los últimos años, una escasez de técnicos poligrafistas formados y de una ausencia de instructores poligrafistas certificados que puedan garantizar la sostenibilidad de los procesos de formación de nuevos poligrafistas en el futuro. En estos momentos, la formación de nuevos poligrafistas se considera muy importante y estratégica para el conjunto de la Policía Boliviana, dado que el cuerpo no cuenta, por sí mismo, de una Unidad de Poligrafía, hasta la fecha solamente existente en la D.G.F.E.L.C.N. Debido a recientes casos de corrupción que han surgido en las filas de la Policía de Bolivia, el Ministerio de Gobierno ha decidido hacer obligatoria la prueba de polígrafo para todos los mandos policiales y conformar, sobre la base del núcleo existente en la D.G.F.E.L.C.N., una Departamento de Evaluación Integral, en que tendría la División de Poligrafía, articulada pero funcionando de forma paralela a la Unidad de Poligrafía de la D.G.F.E.L.C.N.

Esta consultoría apunta a la capacitación y formación de 20 peritos poligrafistas para la D.G.F.E.L.C.N, con técnicas actualizadas y normas validadas a nivel internacional, enmarcados en la aplicación de las actualizaciones recientes. La formación y certificación estará implementada por instructores internacionales, pertenecientes a una Escuela Certificada por la APA (American Polygraphist Association), con por lo menos 15 años de experiencia en el campo de la poligrafía. Esta capacitación se realizará por un periodo de 400 horas de entrenamiento en 10 semanas continuas de lunes a viernes de 8 am a 5 pm.

En el proceso de dicha formación, el equipo de consultoría será acompañado por los tres poligrafistas experimentados actualmente prestando servicios en la Unidad de Poligrafía de la FELCN, para tareas de acompañamiento en la labor docente como asistentes.

1.6.1. Obligación jurídica de comunicar

Salvo que la Delegación de Unión Europea solicite o acuerde lo contrario, y en virtud de las Condiciones Generales, todos los socios de la UE, ya sean contratistas, beneficiarios de subvenciones o entidades que gestionan fondos en nombre de la Unión, deben adoptar todas las medidas necesarias para hacer público con claridad el hecho de que la Unión Europea ha financiado o cofinanciado la acción en cuestión. En concreto, la contribución financiera de la UE debe aparecer en toda la información facilitada a los beneficiarios finales de la acción, en los informes internos y anuales y en cualquier relación con los medios de comunicación. Debe mostrarse el emblema de la UE, cuando proceda.



2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA

2.1. Objetivo general

El objetivo general del programa es:

Contribuir a una mejor y más efectiva ejecución de las políticas sectoriales apoyadas por la cooperación bilateral de la UE incrementando la capacidad de las instituciones nacionales y otros actores para diseñar e implementar sus planes y estrategias de forma eficiente y oportuna.

2.2. Objetivos específicos del Programa

Los objetivos específicos son los siguientes:

Contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas (ELCN&CCEC), del desarrollo integral con coca (ENDIC) y de la seguridad alimentaria de los municipios expulsores de mano de obra (ESAME)

Contribuir a la sostenibilidad de las políticas en materia macroeconómica y de finanzas públicas, de acuerdo a los criterios de elegibilidad que rigen el Apoyo Presupuestario de la UE.

Proporcionar asistencia técnica para apoyar a las instituciones beneficiarias para ejecutar el apoyo presupuestario con más eficiencia y eficacia.

3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACIÓN

3.1. Justificación de la consultoría

La unidad de poligrafía de la D.G.F.E.L.C.N., cumple sus funciones desde hace 10 años atrás de manera ininterrumpida. Esta Unidad ha logrado constituirse como pionera en la toma de pruebas poligráficas a nivel nacional, realizando este trabajo para establecer los niveles de confiabilidad del personal policial o de quienes se encuentran en proceso de selección en las diferentes unidades investigativas y operativas de la FELCN, cooperando también con otras instituciones del Estado que así lo han requerido. Esta consultoría pretende tener un impacto en los niveles de control y confianza al interior de la dirección. Su proyección es importante, considerando que la política institucional del Ministerio del Interior señala como obligatorio que todos los servidores policiales deben someterse a este proceso para transparentar las funciones policiales.

La capacitación de nuevos funcionarios en esta área es sumamente importante para dar sostenibilidad en un futuro próximo a la Jefatura Nacional de la Unidad de Poligrafía, permitiendo la descentralización de sus funciones en los Departamentos de La Paz Cochabamba y Santa Cruz, situación que se verá materializada cuando se apruebe el nuevo manual de organización y funciones de la FELCN, donde, de acuerdo al borrador del mismo, la Jefatura Nacional de la Unidad de Poligrafía pasará a ser el Departamento Nacional de Poligrafía.



3.2. Objetivo general de la misión de corta duración

Fortalecer la capacidad de la F.E.L.C.N. para realizar pruebas poligráficas de acuerdo a sus necesidades.

3.3. Objetivos específicos de la misión de corta duración

- Capacitar en el área de poligrafía (con acreditación avalada por la Asociación Americana de Poligrafistas - APA-) a 20 nuevos funcionarios policiales para su certificación conforme a los estándares de la AP, para la toma de pruebas poligráficas.

3.4. Integración de los ejes transversales y sus objetivos en esta temática

3.4.1. Igualdad de Género

La Unión Europea está enfocada en reducir las desigualdades que afectan a las mujeres, y el consultor/a tiene que incluir una perspectiva de género en todas sus intervenciones. La perspectiva de género es una herramienta de análisis por medio de la cual es factible identificar las diferencias entre hombres y mujeres con el propósito de diseñar y establecer acciones que promuevan situaciones de equidad. El consultor/a tiene que tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito de su trabajo y garantizar que todas las personas puedan tener las mismas oportunidades para acceder a las actividades, y no pueden existir discriminaciones por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas.

En caso de que las mujeres y hombres no tengan las mismas oportunidades de participar en las actividades de la consultoría, el consultor/a puede proponer “medidas especiales temporales”, también conocidas como “acciones afirmativas”, para garantizar la igual oportunidad de participación. El consultor/a tiene que incluir la perspectiva de igualdad de género en su metodología, la cual tiene que ser presentada al grupo de referencia al final de primera fase de la consultoría. En el informe final, el consultor/a tiene que presentar los datos desagregados por sexo.

3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente

Si bien en los indicadores de los Convenios de Financiación están contemplados indicadores de mitigación del cambio climático, la AT se asegurará que este criterio pueda ser extendido hacia todas las actividades de las entidades beneficiarias, particularmente hacia aquellas que impliquen gestión del agua (proyectos de riego, actividades de post cosecha y otros) y huella de carbono (sistemas de cultivo, disposición de residuos orgánicos y otros). El eje transversal tiene como objetivo apoyar al gobierno a definir políticas de medio ambiente y cambio climático para mitigar las causas, reducir las condiciones de vulnerabilidad y fortalecer las políticas y acciones de mitigación y adaptación, conociendo que los efectos del cambio climático no son neutrales, que mujeres y hombres de distintas edades y grupos socio-económicos lo experimentan de manera diferente y tienen diferentes capacidades y recursos para afrontarlo.

El consultor tiene que garantizar que su intervención o las propuestas de acción no ocasionen daños al medio ambiente y a los recursos naturales, que las soluciones para las intervenciones planteen el uso sostenible del suelo y los recursos naturales, y que las propuestas sean económica y socialmente beneficiosas para la población y para el país.



3.5. Alcance de la consultoría

1. Efectivos policiales en un número de 20, capacitados y entrenados en técnicas poligráficas, para alcanzar la certificación como Peritos Poligrafistas por la Asociación Americana de Poligrafistas - APA-, los que tendrán la capacidad de realizar la toma de pruebas poligráficas a nivel nacional a todos los funcionarios de la DGFELCN.

3.6. Metodología de la consultoría:

Curso básico certificado de poligrafistas según los estándares de la APA.

La consultoría estará basada en la impartición de un curso de poligrafistas certificados de 400 horas de formación, compuesto de los módulos siguientes:

Leyes y Derechos Humanos. 8 horas

El alumno aprenderá las leyes aplicables al procedimiento de evaluación poligráfica, de manera tal que todas sus evaluaciones se apeguen de manera estricta al cumplimiento de la ley y en apego a los mandamientos en materia de Derechos Humanos

Ética de la APA, Normas de Procedimiento y Reglamentos. 4 horas

El alumno aprenderá las relaciones entre el Código de Ética de la APA, Estándares de Práctica y los Estatutos Sociales (Por Ley/ By Laws) y otras consideraciones éticas para la práctica de polígrafo.

Introducción a la Historia y Evolución de la Detección Psicofisiológica del Engaño. 8 horas

El alumno será capaz de identificar a las personas que han hecho contribuciones notables a la historia temprana y contemporánea de la detección de mentiras y demostrar su conocimiento en la evolución de la instrumentación poligráfica, técnicas poligráficas y el análisis de gráficos; el desarrollo de asociaciones profesionales; y métodos alternativos de detección del engaño.

Pruebas Científicas. 8 horas

El estudiante demostrará un conocimiento conceptual de la sensibilidad, especificidad, tipos de error: falsos positivos, falsos negativos y la significancia estadística en la aplicación de estos conceptos a las pruebas diagnósticas y de screening; la habilidad para revisar artículos de investigación y explicar su fortalezas y debilidades metodológicas.

Mecánica de Funcionamiento del instrumento. 16 horas

El alumno será capaz de realizar una comprobación del correcto funcionamiento del instrumento que él o ella va a utilizar. Durante los ejercicios de laboratorio el estudiante también debe demostrar la correcta colocación de los componentes, incluyendo ubicaciones primarias y alternativas; además de la colocación del examinado; operación apropiada del software para el instrumento que va a utilizar; prácticas con registros aceptables y el uso de notaciones estandarizada sobre exámenes de polígrafo.

Técnicas poligráficas. 40 horas

El alumno será capaz de demostrar un conocimiento de trabajo de todos los protocolos de prueba que se ha demostrado que cumple con los estándares de validación de la APA para cada una de las



siguientes aplicaciones: evidenciarias (probatorias), de investigación, y screening. Los estudiantes comprenderán los componentes esenciales de estos protocolos de pruebas, incluyendo el número de presentaciones, el número de pruebas y las reglas en la secuencia de preguntas.

Entrevista Pre-Test. 32 horas

El alumno será capaz de explicar la lógica atrás de los procedimientos del pre-test y demostrar la capacidad para llevar a cabo una entrevista de tipo narrativa libre, estructurada o semiestructurada.

Entrevista Post-Test. 8 horas

El alumno será capaz de explicar la razón de ser de los procedimientos posteriores a la prueba, identificar acercamientos básicos de entrevista básica y demostrar el proceso de entrevistas post-test para los diversos resultados de las pruebas.

Psicología. 20 horas

El alumno será capaz de explicar los elementos básicos de la psicología humana y su aplicabilidad a la ciencia de la prueba del polígrafo.

Fisiología. 20 horas

El alumno será capaz de demostrar una comprensión de los sistemas: cardiovascular, respiratorio, nervioso (central y periférico), tegumentario y musculoesquelético, así como farmacología, en lo que respecta a los datos de polígrafo.

Construcción de pregunta de prueba. 32 horas

Durante los ejercicios de clase y de laboratorio el estudiante demostrará, por escrito, un conocimiento práctico efectivo de las preguntas de la prueba poligráfica para las técnicas poligráficas validadas.

Análisis de los datos de prueba. 40 horas

El alumno demostrará un conocimiento práctico de los patrones de respuesta fisiológica utilizados en la interpretación de los datos de polígrafo, además de la capacidad para discriminar datos adecuados y no adecuados para el análisis. Los estudiantes aprenderán a analizar los datos utilizando un sistema validado de puntuación, incluyendo el uso apropiado de las reglas de decisión.

Contramedidas. 8 horas

El alumno será capaz de describir los tipos comunes de intentos de contramedidas y la fisiología atípica

Información y reporte de resultados. 2 horas

El alumno demostrará un entendimiento sobre el contenido de la información necesaria en un informe poligráfico y presentación de resultados de la prueba.

Aplicación práctica de pruebas de polígrafo. 80 horas

El alumno demostrará dominio básico en la realización de los exámenes bajo condiciones reales o de campo.



La metodología de enseñanza se apegará a los siguientes procedimientos:

- Solicitud de lectura en casa a los estudiantes de la bibliografía recomendada para desarrollar temas en clase.
- Exposición de temas por parte de los instructores.
- Presentación de temas mediante Power Point y pizarra durante la clase.
- Ejercicios prácticos de redacción de preguntas para casos específicos.
- Calificación de gráficas reales durante las clases y como ejercicios de tarea en casa.
- Elaboración de informes.
- Sesiones de preguntas y respuestas.
- Trabajos en equipo.
- Exposición de temas por parte de los alumnos.
- Prácticas finales donde el alumno tendrá que resolver casos reales con “voluntarios que se someterán a las pruebas de los estudiantes en la fase final del entrenamiento.

Los consultores, y su escuela certificada a la que estén adscritos, deberán garantizar que el currículo cumple con los estándares de acreditación de la APA. En caso de que exista algún contenido adicional no descrito en la presente relación, deberá ser incluida en el currículo del curso a impartir.

3.6. Grupos destinatarios

Los beneficiarios directos de esta acción son:

- 20 funcionarios policiales para formar como poligrafistas certificados.

Los beneficiarios indirectos son todos los funcionarios que desempeñen actividades de interdicción al Narcotráfico en las distintas Unidades y Grupos Especiales en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, la propia FELCN, así como otras instituciones públicas del Estado que así los requieran.

4.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA MISIÓN

4.1. Resultados esperados del objetivo específico 1:

- 20 oficiales de la policía, capacitados para alcanzar la certificación como peritos poligrafistas certificados, cuya capacitación fue realizada cumpliendo los estándares mundiales de calidad, precisión y eficiencia (de acuerdo a los estándares de la APA).

5.- DESARROLLO DE LA MISIÓN – TRABAJO ESPECIFICO

Los expertos trabajarán durante todas las sesiones de formación en las instalaciones de la Academia Nacional de Policía, en La Paz, combinado con trabajo en gabinete, según lo previsto en el apartado 6.

6.- PLAN DE TRABAJO

Para lograr el objetivo propuesto de esta misión los expertos deberán llevar a cabo las siguientes actividades a lo largo de las siguientes fases:



Fase I: Inicio

Al final de la primera fase, los consultores tienen que presentar el Plan de trabajo, el programa docente y la metodología de su consultoría para el grupo de referencia, el cual la aprueba.

Fase II: Desarrollo de la Consultoría

Los cursos se desarrollarán de acuerdo al plan de trabajo presentado y bajo el seguimiento y supervisión del Director de la Unidad de Poligrafía de la FELCN.

Después de la mitad del desarrollo de la misión, los consultores deberán presentar un informe intermedio para el grupo de referencia, que incluirá el avance en el logro de los resultados y estado de progreso de las acciones en ejecución.

Fase III: Cierre

Durante de la fase de cierre, los consultores, con el apoyo de la entidad beneficiario y DITISA, organizarán la reunión informativa para el grupo de referencia y para los invitados de Cooperación Internacional y la sociedad civil. Después de la reunión los consultores incorporarán las recomendaciones y sugerencias de grupo de referencia para su borrador del informe final y lo entregarán al Experto sectorial de DITISA, quien lo mandará a las entidades beneficiarias para su aprobación.

Para las actividades relativas a la preparación de la metodología de la formación, preparación de materiales, preparación del plan de trabajo y redacción de informes, el equipo podrá realizar su trabajo a domicilio en gabinete. Dicho trabajo en gabinete no podrá exceder del 25 % del total de días de trabajo asignados (30 de los 120 días de trabajo).

7.- LOGÍSTICA

El experto sectorial, junto con la entidad ejecutora, planifica la logística de la consultoría. El plan de logística va a ser presentado en la primera reunión de grupo de referencia.

Las sesiones de formación tendrán lugar en las instalaciones de la Academia Nacional de Policía (ANAPOL), provistas por la DG de la FELCN. La FELCN proveerá los equipos e instalaciones necesarios para la prestación de la formación de manera adecuada.

Para las pruebas prácticas y exámenes de polígrafo hará falta conseguir ambientes adecuados, que serán provistos por la DG de la FELCN en su momento.



8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del trabajo de los consultores será realizado de manera periódica mediante reuniones con el equipo ATI y el grupo de referencia*. La MCD contará como responsable de la contraparte al Tcnl. DEAP. Carlos Pardo Gallardo, jefe de la Unidad de Poligrafía.

El grupo de referencia va a ser responsable de apoyar a los consultores a organizar los eventos con los beneficiarios para el briefing y debriefing de los resultados. Al finalizar la misión, se llevará a cabo una evaluación de la calidad del trabajo realizado por los consultores, incluyendo el logro de objetivos y resultados.

Es responsabilidad del grupo de referencia:

- Ofrecer toda la información que necesitan los consultores para realizar su trabajo con éxito y con buena articulación entre todos los actores.
- Ofrecer opiniones sobre los hallazgos, las conclusiones, las enseñanzas y las recomendaciones presentados por los consultores.
- Al inicio de la consultoría, aprobar el plan de trabajo y la metodología presentado por los consultores
- Aprobar el informe intermedio elaborado por los consultores.
- Aprobar el informe final elaborado por los consultores.
- Apoyar la creación de un plan de seguimiento adecuado una vez que haya finalizado la consultoría.

**El grupo de referencia está conformado de los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría, en este caso, por representantes de la Unidad de Poligrafía de la FELCN y del Viceministerio de Defensa Social, así como por los representantes de DUE y de DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar a otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para una mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar todos los miembros de cooperación internacional y social civil que trabaja en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.*

9.- SOSTENIBILIDAD

La presente consultoría solamente aborda necesidades puntuales y urgentes de números policiales formados en poligrafía. La sostenibilidad del proceso solamente será posible si, en el futuro cercano, la Policía /FELCN puede crear y operar una escuela de poligrafía en Bolivia certificada internacionalmente que sea capaz de formar las nuevas generaciones de poligrafistas para las necesidades de las instituciones del país.

10.- PERFIL DEL EXPERTO/A

Conforme a los estándares de la APA, se requieren cinco consultores senior, a saber:

- Dos (2) Instructores primarios certificados para las materias técnicas
- Un (1) instructor especializado para el área de Psicología
- Un (1) instructor especializado para el área de Fisiología
- Un (1) instructor especializado para el área de Aspectos legales



Los instructores primarios deberán tener, como mínimo, según los estándares de la APA:

- Un Bachillerato;
- Una experiencia laboral de cinco (5) años en poligrafía;
- Haber completado doscientos (200) horas de exámenes;
- Haber completado treinta (30) horas de educación continua en el área de poligrafía;

10.- INFORMES Y ESTUDIOS

En la primera semana de la consultoría, los consultores deberán presentar un Plan de Trabajo que contemple las etapas que se van a desarrollar a fin de obtener los productos e incidir en el desarrollo de capacidades del programa. Este Plan de trabajo deberá incluir el programa docente y la metodología de la consultoría.

Transcurridas 5 semanas del desarrollo de la misión, deberá presentar un informe intermedio para el programa, que incluirá el avance en el logro de los resultados y estado de progreso de las acciones en ejecución.

Al final de la formación, los consultores deberán garantizar la emisión de certificados de la APA a los poligrafistas y operadores participantes que superen las pruebas correspondientes.

Tras la reunión de debriefing y antes de la finalización de la misión, los consultores entregarán un borrador de su informe final con recomendaciones y productos.

La presentación de los resultados/productos establecidos y elaboración del informe final se hará a través de un documento impreso (3 copias) y una copia digital, incluyendo copia de anexos según su naturaleza, y serán entregados siete días después de la entrega y recepción de los comentarios de los responsables de la entidad beneficiaria. El informe deberá incluir los productos y resultados esperados para la Misión en estos Términos de Referencia.

Los informes de los consultores de corto plazo deben ser aprobados por las instituciones beneficiarias de la AT. El jefe de la AT lo remitirá luego al gestor del proyecto para su aprobación final. Los informes deberán redactarse en español.

11.- FECHA Y DURACIÓN DE LA MCD

La Misión de Corta Duración se compone de las siguientes fases: (1) Inicio (incluyendo trabajo en gabinete)-, (2) Operativa llevada a cabo en Bolivia y (3) Cierre (incluyendo trabajo en gabinete). El plan de trabajo sugerido se concretará en el plan de trabajo definitivo presentado en la semana de arranque de la consultoría.



PLAN MCD	Día	Fecha	Descripción de módulos Duración	Horas	Total
FASE 1 INICIO	1 DIA	A determinarse	Presentación plan de Trabajo/ Plan docencia	---	-----
FASE 2 OPERATIVA	52 DIAS	A determinarse		420	420
Introducción / Historia e Instrumentación					
1	Lunes	A determinarse	Introducción a la Ciencia Poligráfica, Historia de la poligrafía	8	40
	Martes	A determinarse	Instrumentación / Formulación de las Preguntas	8	
	Miércoles	A determinarse	Instrumentación	8	
	Jueves	A determinarse	Asuntos Legales	8	
	Viernes	A determinarse	Examen 1 Historia e Instrumen. / Asuntos Legales	8	
Formulación de Preguntas					
2	Lunes	A determinarse	Formulación de las Preguntas	8	40
	Martes	A determinarse	Formulación de las Preguntas	8	
	Miércoles	A determinarse	Formulación de las Preguntas	8	
		A determinarse		8	
	Jueves		Formulación de las Preguntas		
	Viernes	A determinarse	Examen 2 Formulación de las Preguntas	8	
Psicología					
3	Lunes	A determinarse	Técnicas Poligráficas – CIT / SPOT	8	40
	Martes	A determinarse	Psicología	8	
	Miércoles	A determinarse	Psicología	8	
	Jueves	A determinarse	Psicología	8	
	Viernes	A determinarse	Examen 3 Psicología	8	
Fisiología					
4	Lunes	A determinarse	Técnicas Poligráficas – Orientation Tests	8	40
	Martes	A determinarse	Fisiología	8	
	Miércoles	A determinarse	Fisiología	8	
	Jueves	A determinarse	Fisiología	8	



	Viernes	A determinarse	Examen 4 Fisiología	8	
Pre-Test y Post-Test					
5	Lunes	A determinarse	La Entrevista Pre-Test	8	40
	Martes	A determinarse	La Entrevista Pre-Test	8	
	Miércoles	A determinarse	La Entrevista Pre-Test	8	
	Jueves	A determinarse	La Entrevista Post-Test	8	
	Viernes	A determinarse	Examen 5 Entrevista Pre-Test y Post-Test	8	
Técnicas Poligráficas					
6	Lunes	A determinarse	Técnicas Poligráficas	8	40
	Martes	A determinarse	Técnicas Poligráficas	8	
	Miércoles	A determinarse	Técnicas Poligráficas	8	
	Jueves	A determinarse	Técnicas Poligráficas	8	
	Viernes	A determinarse	Examen 6 Técnicas Poligráficas	8	
Interpretación de Graficas					
7	Lunes	A determinarse	Interpretación de Gráficas	8	40
	Martes	A determinarse	Interpretación de Gráficas	8	
	Miércoles	A determinarse	Interpretación de Gráficas	8	
	Jueves	A determinarse	Interpretación de Gráficas	8	
	Viernes	A determinarse	Examen 7 Interpretación de Gráficas	8	
Desarrollo de Habilidades					
8	Lunes	A determinarse	Desarrollo de Habilidades	8	40
	Martes	A determinarse	Desarrollo de Habilidades	8	
	Miércoles	A determinarse	Desarrollo de Habilidades	8	
	Jueves	A determinarse	Desarrollo de Habilidades	8	
	Viernes	A determinarse	Examen 8 Desarrollo de Habilidades / Examen Final	8	
Sesiones Prácticas					
9	Lunes	A determinarse	Sesiones Prácticas	8	40
	Martes	A determinarse	Sesiones Prácticas	8	
	Miércoles	A determinarse	Sesiones Prácticas	8	
	Jueves	A determinarse	Sesiones Prácticas	8	
	Viernes	A determinarse	Sesiones Prácticas	8	
Sesiones Prácticas					40



10	Lunes	A determinarse	Sesiones Prácticas	8	
	Martes	A determinarse	Sesiones Prácticas	8	
	Miércoles	A determinarse	Sesiones Prácticas	8	
	Jueves	A determinarse	Sesiones Prácticas	8	
	Viernes	A determinarse	Sesiones Prácticas	8	
FASE 3 CIERRE	2 DÍAS	A determinarse	Reunión informativa y presentación de informe	-----	-----

Se tiene previsto que la misión se desarrolle entre los meses de septiembre y octubre de 2019. La fecha concreta de inicio se determinará posteriormente, teniendo en cuenta la disponibilidad tanto de los expertos como el personal del programa.

12.- ANEXOS

ANEXO I: CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El grupo de referencia evalúa la calidad técnica sobre la base de la siguiente plantilla

Crterios	Máximo
<i>Formación General</i>	10
<i>Formación específica</i>	20
<i>Experiencia laboral general</i>	10
<i>Cualificaciones específicas y competencias</i>	60
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL	100

Anexo II: Índice general de un informe de misión corta

1. Introducción /Antecedentes
2. Objetivo/s de la Misión
3. Marco de la Misión
4. Metodología de trabajo
5. Resultados alcanzados en la Misión
6. Descripción de los procesos promovidos
7. Conclusiones y recomendaciones



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



Anexo III: Anexos al informe final:

1. TDR Misión
2. Listado de personas contactadas
3. Calendario de actividades realizadas y reuniones mantenidas
4. Productos de la consultoría
5. Fotografías u otros de interés
6. Partes de presencia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



Timesheet

Contrato No.	EuropeAid/138320/IH/SER/BO		
Título del contrato	Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca		
Nombre del Experto	0		
Actividad numero	0	Lugar de asignación:	La Paz (Bolivia)
Puesto	Senior / Junior:	0	
Contratista	AGRER - AECOM - Transtec		
Fecha de aprobación:			
Septiembre	Año:	2018	

Días	Día de la semana	Días trabajados *)	Lugar de cumplimiento	Per diems (SOLO cuando pagado por)	Comentario
1	Sábado				
2	Dom				
3	Lunes				
4	Martes				
5	Miercoles				
6	Jueves				
7	Viernes				
8	Sábado				
9	Dom				
10	Lunes				
11	Martes				
12	Miercoles				
13	Jueves				
14	Viernes				
15	Sábado				
16	Dom				
17	Lunes				
18	Martes				
19	Miercoles				
20	Jueves				
21	Viernes				
22	Sábado				
23	Dom				
24	Lunes				
25	Martes				
26	Miercoles				
27	Jueves				
28	Viernes				
29	Sábado				
30	Dom				
Total		0		0	

Fecha y Firma del experto

Fecha y Firma de,
Contract Manager

Fecha y Firma de,
Entidad beneficiaria

Fecha y Firma de,
Autoridad Contratante

*) - Por favor, indique los días trabajados por "1"
- Los días hábiles normales para Bolivia son de lunes a viernes. El trabajo durante los fines de semana y los días festivos solo se considerará elegible con la aprobación ex ante de la Delegación de la UE.

- El tiempo dedicado a viajar exclusivamente y necesariamente para el propósito del contrato, por la ruta más directa, puede incluirse en el número de días trabajados

**) - Per diems pagadas bajo las tarifas del consorcio deben reclamarse directamente al socio del consorcio correspondiente.